

DIRECCION JURÍDICA
PNA/PMV

SECCIÓN 1ª N° 7622 /

LAS CONDES, 31 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Lo solicitado por don Luis Humberto Opazo Rodríguez, Rut: [REDACTED], domiciliado en [REDACTED], en orden a solicitar el **alzamiento de la Prohibición de gravar, enajenar y celebrar contratos de promesa de compraventa sin consentimiento del acreedor**, constituida en favor de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, que afecta al inmueble ubicado en [REDACTED] y que corresponde al Sitio N° 30, manzana A, del plano de loteo respectivo, que rola inscrita a fojas 4311 N° 8642, del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar correspondiente al año 1971 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y cuyo dominio rola inscrito a fojas 31567, N° 39187 del año 1984 del Registro de Propiedad del mismo Conservador; Lo establecido en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª, N° 599 de fecha 23 de septiembre de 1974, por medio del cual se autorizó a la Caja de Previsión de la Defensa Nacional, para proceder al alzamiento de todas las hipotecas y prohibiciones que gravan a todos los sitios del Loteo denominado Villa El Alba Los Dominicos del Planos de Loteamiento L- 532 y L-532-A, por encontrarse aprobadas la recepción de las obras de urbanización y la incorporación al dominio nacional de uso público de todas las calles, pasajes, plazas y espacios públicos en general de esta nueva zona urbanizada, y en uso de las facultades que me confieren los Decretos Alcaldicios Sección 1ra. N° 2431 de fecha 12 de mayo de 2008 y N° 4423 de 27 de diciembre de 2004;

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** al alzamiento de la **Prohibición de gravar, enajenar y celebrar contratos de promesas de compraventa sin consentimiento del acreedor**, constituida en favor de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, que afecta al inmueble ubicado en **Pasaje Erika N° 80, Comuna de Las Condes**, que rola inscrita a fojas 4311, N° 8642 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

correspondiente al año 1971 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, inmueble de propiedad de don Luis Humberto Opazo Rodríguez, ubicado en Pasaje Erika N° 80, Comuna de Las Condes, y que corresponde al sitio N° 30 de la manzana A del plano de loteo respectivo y cuyo dominio rola inscrito a fojas 31567 N° 39187 del Registro de Propiedad correspondiente al año 1984 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) PATRICIO NAVARRETE ARIS - DIRECTOR JURIDICO
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Secretario Municipal
Dirección Jurídica
Of. de Partes
Interesado